



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 216/2006

La Paz, 21 de agosto de 2006

REF: CARTAS VECE-DGIC-DIL-387 y 391-2006 DE 18-08-06 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PANAMA Y ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la cartas VECE-DGIC-DIL-387 y 391-2006 de 18-08-06 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de Panamá y Ecuador.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
ANB2006-12814



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: URGENTE
VECE-DGIC-DIL- 387-2006-11008
LA PAZ, 18 AGO 2006

Señora
Dña. Marcia Morales
Presidente Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Firmas y sellos habilitados para expedir
Certificados de Origen

Señora Presidente Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle una copia de la nota del Viceministerio de Comercio Exterior de Panamá, mediante la cual habilita al señor ARTURO HERNÁNDEZ, Subdirector Provincial del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Herrera, para refrendar documentos de exportación e importación, en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, certificados de origen, movimiento comercial de zonas procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias que exportan textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE

Emb. Maria Luisa Ramos Urzaga
VICEMINISTRA DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

009162



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA

Por: Mayra #1889
Fecha: 13.06.06 Hora: 1:47

VICOMEX - N - 167 - 06
30 de mayo de 2006

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle, que el señor Arturo Hernández, con cédula de identidad personal No. 6-46-1073, quien funge como Subdirector Provincial del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Herrera, ha sido autorizado para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

La firma del señor Arturo Hernández es

Arturo Hernández

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fin de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente reconocida.

Al agradecerle su cooperación la ocasión es propicia para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,

C. Vergara
Carmen Gisela Vergara
Viceministra de Comercio Exterior



Su Excelencia
Ricardo Durán
Viceministro de Relaciones Exteriores
E. S. D.

DESPACHADO VICEMINISTRO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

13 JUN 2006

REG: 1-009162
FIRMA: [Signature]
ADJ: 3 ADS

Facilitando el Desarrollo Económico con una Visión Social

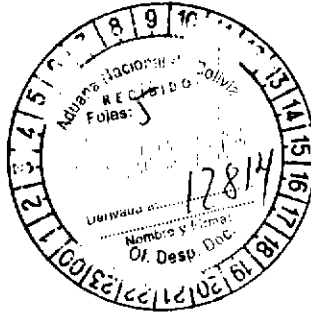
JECE-2166
30/6/06

4170



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



CLASIFICACION: Ordinaria
VECE-DGIC-DIL-391-2006-11.009
La Paz, 18 AGO 2006

Señora
Dña. Marcia Morales
Presidente Ejecutiva a.i.
Aduana Nacional
Presente.

Ref.: Firma y sellos habilitados para expedir
Certificados de Origen de Ecuador

Señora Presidente Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, ha habilitado a la señora ANDREA KATALINA MOYANO CARRASCO, funcionaria de la Cámara de Agricultura I Zona y al señor JOSE AUGUSTO ZAPATA ANDRADE, para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, cuyo Registro de firma y sello se adjunta a la presente.

Asimismo, le comunico que dicho Ministerio ha inhabilitado a los señores Marx Vladimiro Nogales Mena, Jaime Roberto Cueva Jácome y Jorge Alberto Illingworth.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE



Emb. Maria Luisa Ramos Urzaga
VICEMINISTRA DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	EQUADOR
2.- Vigente a partir de:	15-06-2006
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE AGRICULTURA I ZONA	
5.- Dirección y Jurisdicción: NACIONES UNIDAS 1084 Y AMAZONAS Edif. LA PREVISORA PISO 8 TORRE B Of. 805	
Tel: 22 57 089	Fax: 22 57 618
Email: kmoyano@caiz.org.ec, katalinamoyano@hotmail.com	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SOLO CAPITULOS DEL 1 AL 20	7. Capítulo, Partida o Item SOLO CAPITULOS DEL 1 AL 20
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: ANDREA KATALINA
9. Apellidos MOYANO CARRASCO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
Katalina Moyano	

COMUNIDAD ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	28 de junio 2006
3.- Cese:	

Entidad Habilitada	
4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: AVS. ELOY ALFARO Y AMAZONAS EDIFICIO MAG	
Tel: (593-2) 2562 258	Fax: (593-2) 2541 852
Email: zapata@micip.gov.ec	

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo Arancelario CAPITULO 87	7. Capitulo, Partida o Item CAPITULO 87

Funcionario Autorizado	
8. Nombres:	JOSE AUGUSTO
9. Apellidos	ZAPATA ANDRADE

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada